

ACLARATORIA N° 01/18

"MESA DE ENTRADA DIGITAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS"

1. **CONSULTA:** No se observó en el Pliego ninguna referencia a planilla de precios y/o fórmulas de cobro de los servicios descriptos. Solicitamos aclaración de la fórmulas utilizar para el cálculo de los mismos

RESPUESTA: Conforme Adenda 03/18. Se establece modelo formulario oferta. Así mismo se aclara que costo de servicio es solamente para los usuarios, por tal motivo, no existe una PLANILLA DE PRECIOS a ofertar.

2. **CONSULTA:** Solicitamos aclaración de la metodología de cobro del proceso en referencia, así como de los mecanismos de verificación requeridos para la autenticación de que los cobros correspondientes a la prestadora del servicio han sido realizados

RESPUESTA: Conforme la Adenda 03/18, se establece dentro de las obligaciones del contratista ambos puntos.

3. **CONSULTA:** Favor indicar el número total de mesas de entrada, donde se recibirán los documentos para su trámite. Esto para poder calcular la cantidad de equipos escáner que necesitarán.

RESPUESTA: El número total de mesas de entrada física es 17 (Diez y siete) actualmente; donde no se recibirá ningún documento del servicio de MESA DE ENTRADA DIGITAL. En el presente servicio no son requeridos escáner.

4. **CONSULTA:** Favor indicar el total de certificados emitidos en dispositivo Token (para firma digital), que deberán ser ofertados

RESPUESTA: De acuerdo a lo indicado en el Pliego de bases y condiciones, deberá existir un token, instalado en el Servidor donde se aloje la aplicación de Mesa Entrada/Salida de la DGRP provisto por la empresa adjudicada, el que permitirá la firma de los documentos a ser expedidos y entregados a la prestadora del Servicio Tercerizado para su posterior entrega a los interesados que han ingresado sus trabajos por los medios digitales.

5. **CONSULTA:** Favor indicar si los certificados en software, para firma electrónica, deberán ser cotizados también, o la DGRP emitirá sus propios certificados

RESPUESTA: La DGRP no emitirá sus propios certificados. Los certificados a ser provistos por la firma adjudicada y utilizados internamente en el proceso registral (en las secciones), deberán ser autogenerados y administrados por el Sistema de Mesa de Entrada/Salida de la DGRP (componente interno) provisto por la Empresa Adjudicada.

6. **CONSULTA:** Favor indicar si también se deberán ofertar equipos HSM (hardware security module)

RESPUESTA: No será necesario ofertar equipos HSM (Hardware Security Module).

Joscar E. Sanabria P.
Jefe Dpto. de Licitación
J.O.C. Corte Suprema de Justicia